

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL

Ibagué, veintiocho de julio de dos mil veintiuno.

Rad. 2017-411

Reconózcase personería al doctor WILSON JIMENEZ RODRIGUEZ para actuar como apoderado judicial del demandado CESAR AUGUSTO ACUÑA MURILLO en los términos y para los fines del memorial poder anexo.

Remítasele el expediente a través de su dirección electrónica.

NOTIFIQUESE.



GERMAN ALONSO AMAYA AFANADOR
Juez